JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
25 de junio de 2021

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A**. en contra del señor **ELIECER ARIAS RAMIREZ**, se incorpora al proceso los memoriales que anteceden, la curadora ad-litem del ejecutado, la Dr. **LUZ FABIOLA CASTRILLÓN CASTRILLÓN** renuncia a la curaduría y solicita relevo, en consecuencia, por ser de conocimiento del despacho que la señora Fabiola actualmente se desempeña como la Personera del Municipio de San Pedro, se accede con lo solicitado.

Por lo anterior, se designa nuevo *Curador Ad Litem* para la representación del señor **ELIECER ARIAS RAMIREZ**, al Dr. JESUS **ALFREDO MANTILLA HERNANDEZ**, portador de la T.P 196.093 del C.S. de la J., quien se localiza en la carrera 59c Nº 40 A 34 del Municipio de Bello, teléfono 598 46 30 y celular 300 553 44 53. Notifíquesele el nombramiento.

Por otra parte, no se da traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 3 de agosto de 2020 hasta tanto no se encuentre debidamente representada la parte ejecutada por Curador Ad-Litem.

NOTIFIQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 101** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 28 de junio de 2021